



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:13:15
Recibo No. S001983755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zC62pCpUMz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PRECOOPERATIVA CAFES DE CALIDAD COLOMBIA
Nit : 902076857-3
Domicilio: Elias, Huila

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0715374
Fecha de inscripción: 17 de junio de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VRD EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Elias, Huila
Correo electrónico : precocafesdecalidad@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3124332698
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VRD EL PROGRESO
Barrio : EL PROGRESO
Municipio : Elias, Huila
Correo electrónico de notificación : precocafesdecalidad@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3124332698

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 01 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Elias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2026, con el No. 7088 del Libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada PRECOOPERATIVA CAFES DE CALIDAD COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SUPERSOLIDARIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 28 de mayo de 2031.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:13:15
Recibo No. S001983755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zC62pCpUMz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Los objetivos de precooperativa cafés de calidad Colombia son: asegurar el desarrollo y progreso económico, social, moral, ambiental y cultural de las comunidades. Adicionalmente, en desarrollo de sus objetivos, desarrollará los siguientes fines específicos: a) incentivar y concienciar al comercio de Elías y del departamento del Huila para el consumo de productos agrícolas de alta calidad en pro del mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad en general. B) canalizar oportuna y adecuadamente la información sobre planes y políticas de gobierno, de entidades privadas, de ong's con carácter local, regional, nacional o internacional que propendan con sus programas y proyectos, al desarrollo del pequeño y mediano empresario del sector agropecuario del sur del Huila y a la comunidad en general. C) adelantar iniciativas y programas que promuevan y adelanten los entes estatales o privados de carácter municipal, departamental, regional, nacional e internacional que tengan iguales o similares objetivos a los de la precooperativa y los fomenten y subsidien. D) dar a conocer a la precooperativa cafés de calidad Colombia y tomar las decisiones necesarias que beneficien el sector agropecuario y agrícola relacionadas con políticas sociales o del gobierno que puedan afectar al sector, creando las estrategias necesarias para tal fin. Para el cumplimiento de los objetivos concretos expuestos en el artículo anterior. Esta precooperativa desarrollara las siguientes actividades a través de las secciones de promoción.

PATRIMONIO

\$ 2.500.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representante legal: el director ejecutivo es el representante legal de la precooperativa y ejecutor de las decisiones de la junta de asociación y el comité de administración lo nombrara. El director ejecutivo será removido o confirmado según la labor desarrollada. Tendrá bajo su dependencia a los empleados de la entidad, vigilará el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y ejecutará los acuerdos y resoluciones de la junta de asociados y del comité de administración lo mismo que las disposiciones de la superintendencia de economía solidaria para la designación del representante legal el comité de administración de la precooperativa considera las siguientes circunstancias: a. Tener conocimientos, vocación e interés por las actividades de índole precooperativa. B. Garantizar honorabilidad o corrección en manejo de fondos o bienes de precooperativas, aptitud e idoneidad. Cs tener conocimiento básico sobre mercadeo organización y administración de empresas. D. Gozar de buen crédito social y económico.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son atribuciones del representante legal: a. Estudiar y preparar los planes y programas de acuerdo con el objeto económico de la precooperativa, los cuales deben presentarse al comité de administración para su aprobación. B. Elaborar y someter al estudio y aprobación del comité de administración, el proyecto de presupuesto anual, c. Nombrar los empleados de la precooperativa, de acuerdo con la planta de personal y régimen laboral interno, que para el efecto establezca el consejo de administración. D. Hacer cumplir el reglamento interno de trabajo en especial los procedimientos disciplinarios y sanciones. E. Rendir informes al consejo de administración sobre las actividades de la precooperativa, acompañándolos mensualmente del balance y estado de

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:13:15
Recibo No. S001983755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zC62pCpUMz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresos y egresos. F. Presentar informe anual a la asamblea, sobre la marcha de la precooperativa. G. Intervenir en las diligencias de admisión y retiro de asociados, autenticando los requisitos, los certificados de aportación y los demás documentos. I. Proyectar para la aprobación del comité los contratos y las operaciones en que tengan interés la empresa asociativa. J. Ordenar el pago de los gastos ordinarios de la precooperativa y firmar y cobrar los cheques que giren contra las cuentas bancarias de la misma, junto con los demás documentos necesarios. K. En general todas las demás funciones que le corresponde como representante legal de la precooperativa y ejecutar todos los actos de la misma.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2026 con el No. 7088 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	ELMER ANCIZAR LOPEZ CASTAÑO	C.C. No. 75.003.842

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 01 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2026 con el No. 7088 del libro III del Registro de Entidades de la Economía Solidaria, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO COMITE DE ADMINISTRACION	ELMER ANCIZAR LOPEZ CASTAÑO	C.C. No. 75.003.842
MIEMBRO COMITE DE ADMINISTRACION	ESNEYDER MADRIGAL SOTO	C.C. No. 1.082.128.395
MIEMBRO COMITE DE ADMINISTRACION	JOSE ALFREDO GALINDEZ JOAQUI	C.C. No. 1.124.856.284

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:13:15
Recibo No. S001983755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zC62pCpUMz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: G4620
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 19/06/2026 - 11:13:15
Recibo No. S001983755, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN zC62pCpUMz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****